

Guayaquil, Abril 25 de 1994

Señores
ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA JOMAF A
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias de la Ley de Compañías vigente, cumples llevar a su conocimiento, el informe relativo al ejercicio económico del año 1993 de Inmobiliaria JOMAF A C.A..

Los Estados Financieros cuya responsabilidad en la elaboración es de la Gerencia de la compañía, se presentan en base a la resolución 90.1.53.005 publicada en el R.O. No. 485 de Julio 24 de 1990.

En el artículo No. 321 de la Ley de compañías se fijan las atribuciones y obligaciones que tienen que cumplir los Comisarios, de igual manera Inmobiliaria JOMAF A C.A., prepara sus Estados Financieros de acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías y con los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados sobre bases uniformes.

Los Estados Financieros de Inmobiliaria JOMAF A C.A. en todos sus aspectos presenta una situación económica razonable hasta Diciembre 31 de 1993 y merecen confianza en su manejo.

Atentamente,



Ing. Com. Javier Polanco
COMISARIO



28 ABR 1994